



Al contestar cite el No. 2021-01-025715



Tipo: Salida Fecha: 04/02/2021 09:12:23 AM
Trámite: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, AC
Sociedad: 830065444 - PARQUE DE MAQUINAR Exp. 64175
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO REO Consecutivo: 415-000044

AVISO PROCESOS DE REORGANIZACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVISA:

Que mediante auto identificado con número de radicación 2021-01-025177 del 03 de febrero de 2021, proferido por la Dirección de Procesos de Reorganización I esta Superintendencia, se ordenó la publicación del presente Aviso, para informar a las partes y demás intervinientes del proceso de insolvencia que adelanta la sociedad PARQUE DE MAQUINARIA S.A.S., EN REORGANIZACIÓN, sobre la admisión de la acción de Tutela No. 11001220300020210017600, promovida por representante legal con funciones de promotor, en contra de la Superintendencia de Sociedades.

Lo anterior, en virtud de los escritos radicados en esta Superintendencia con los Nos. 2021-01-024002 de 02 de febrero de 2021, proveniente del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil-.

Se fija el presente aviso en la Baranda Virtual y en la página Web de esta Superintendencia de Sociedades, (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela) para que los interesados, por el término de un (01) día ejerzan su derecho de contradicción y presenten las pruebas que pretendan hacer valer ante el citado Tribunal.

SE FIJA HOY: 04 DE FEBRERO DE 2021

SE DESFIJA HOY: 04 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 5:00 PM

Handwritten signature of Ana Betty Lopez Gutierrez

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2021-01-6320416
CF: M5539



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 2201000
Colombia

